

1. Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Tlaxcala
2. Identificación del documento: Modificación a los Registros y Autorizaciones en Materia de Residuos Peligrosos. (SEMARNAT-07-031).
3. Partes o secciones clasificadas: cuatro renglones. Página Única.
4. Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, consistentes en: domicilio, teléfono, número OCR de credencial de elector y RFC del particular por considerarse información confidencial.
5. Firma del titular: Lic. Ramiro Vivanco Chedraui Delegado Federal de la SEMARNAT.



---

6. Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL TLAXCALA  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales  
ASUNTO: Modificación a la Autorización  
Núm. de bitácora: 29/HS-0082/08/15  
Oficio: DFT/G/2258/2015

Tlaxcala, Tlax; a 18 de septiembre de 2015

C. JOSÉ LUIS LÓPEZ PÉREZ  
PROPIETARIO

PRESENTE

Hago referencia al escrito y formato FF-SEMARNAT-005 Modificación a los Registros y Autorizaciones en Materia de Residuos Peligrosos, presentado por su representante legal y recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano el trece de agosto de dos mil quince, registrado con número de bitácora: 29/HS-0082/08/15, mediante el cual solicita modificación a la autorización por ampliación del parque vehicular e incremento en el volumen de los residuos peligrosos que transportarán, de acuerdo a la autorización número 29-I-02-14 emitida por esta Delegación Federal SEMARNAT en el Estado de Tlaxcala, con número de oficio: DFT/G/0570/2014 del cuatro de abril de dos mil catorce, a favor de **JOSÉ LUIS LOPEZ PÉREZ**, y

CONSIDERANDO

- I. Que el cuatro de abril de dos mil catorce esta Delegación Federal en el Estado de Tlaxcala, emitió mediante el oficio DFT/G/0570/2014 la autorización Número 29-I-02-14, con una vigencia de diez años a partir de la fecha de expedición, a favor de la empresa José Luis López Pérez., para la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos, para una unidad con capacidad de carga total de 3.5 toneladas por viaje, de acuerdo a la tarjeta de circulación número 1185153 otorgada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como la póliza del seguro número 1750000465 de la empresa Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B de C.V, que ampara la responsabilidad civil.
- II. Que el trece de agosto de dos mil quince, José Luis López Pérez, solicita a esta Delegación Federal en el Estado de Tlaxcala la ampliación del parque vehicular de una unidad, con capacidad de carga de una tonelada de acuerdo a la tarjeta de circulación número 1185319, para transportar los siguientes residuos: aceite usado, diésel, gasolina y thinner contaminado.
- III. José Luis López Pérez Representante legal, acredita su personalidad en términos de la identificación emitida por el Instituto Nacional Electoral con el número [REDACTED]
- IV. Esta Delegación Federal analizó y evaluó la documentación presentada cumpliendo con todos los requisitos requeridos para atender esta solicitud; y

**SEMARNAT**

SECRETARIA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DELEGACIÓN FEDERAL TLAXCALA  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales  
ASUNTO: Modificación a la Autorización  
Núm. de bitácora: 29/HS-0082/08/15  
Oficio: DFT/G/2258/2015

Tlaxcala, Tlax; a 18 de septiembre de 2015

Con fundamento en los artículos 60 y 61 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y artículo 40 fracción IX, del Reglamento Interior de la SEMARNAT; esta Delegación Federal en el Estado de Tlaxcala,

RESUELVE

PRIMERO.- La solicitud de la modificación es PROCEDENTE y el parque vehicular autorizado queda de acuerdo a la siguiente tabla:

VEHICULOS AUTORIZADOS

Número Económico	Tipo	Número de Serie	Placas	Modelo	Carga útil Tonneadas/ Viaje
001/2014	CAJA SECA	3FEKF36L71MA30239	385DT-9	2001	3.5

AMPLIACIÓN

002/2015	CAJA SECA	3N6DD25T7DK051687	469EV-3	2013	1.0
----------	-----------	-------------------	---------	------	-----

SEGUNDO.- El número total de unidades autorizadas a su representada queda en 2 (dos) con capacidad de carga especificada en cada una de las tarjetas de circulación, autorizada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Para la unidad de carga de esta ampliación de recolección y transporte de residuos peligrosos, los residuos a transportar serán los especificados en el considerando II del presente oficio.

TERCERO.- José Luis López Pérez, debe mantener vigentes los permisos que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes así como las pólizas de seguro para daños a terceros y al ambiente, durante el periodo de vigencia de la autorización, quedando bajo su total responsabilidad el mantenimiento y conservación de las unidades vehiculares para que presten de manera óptima el servicio de recolección y transporte de residuos peligrosos.

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL TLAXCALA  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales  
ASUNTO: Modificación a la Autorización  
Núm. de bitácora: 29/HS-0082/08/15  
Oficio: DFT/G/2258/2015

Tlaxcala, Tlax; a 18 de septiembre de 2015

**CUARTO.-** La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente es la autoridad facultada de verificar el cumplimiento de los términos y condicionantes establecidas en la autorización y sus modificaciones.

**QUINTO.-** Los demás términos y condicionantes establecidas en la Autorización Número 29-I-02-14, emitida por esta Delegación Federal en Tlaxcala, mediante Oficio Número. DFT/G/0570/2014 del cuatro de abril de dos mil catorce, permanecen vigentes.

**SEXTO.-** Notifíquese el presente al interesado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 y demás aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Agradeciendo la atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E  
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. RAMIRO VIVÁNCIO CHEDRAUI DE TLAXCALA

C.c.p.- Lic. Cesar Murillo Juárez.- Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, D.F.  
C.c.p.- Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Cd.- Tlax.  
C.c.p.- Expediente.

RVCH/EFP/ICA/MMDLR